

Políticas educativas: Hacia un nuevo proyecto educativo nacional



■ educación ■
■ y Ciudad ■ 27

Instituto para la Investigación Educativa
y el Desarrollo Pedagógico, IDEP
EDUCACIÓN

REVISTA EDUCACIÓN Y CIUDAD No. 27

SEGUNDO SEMESTRE: JULIO - DICIEMBRE DE 2014
TEMA MONOGRÁFICO: POLÍTICAS EDUCATIVAS: HACIA UN NUEVO PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL

ISSN:

0123-0425 / Impresión

2357-6286 / Web-Online

Directora: Nancy Martínez Álvarez
Subdirector Académico: Paulo Alberto Molina Bolívar
Subdirector Administrativo y Financiero: Carlos Prieto Olarte
Consejo Directivo: Myriam Lucía Ochoa Piedrahita
Jorge Iván González Borrero
María Cristina Cermeño
Óscar Sánchez Jaramillo
Editor Invitado: Omar Orlando Pulido Chaves
Editor: Cooperativa Editorial Magisterio
Coordinación: Diana María Prada Romero
Editorial IDEP:
Diseño, diagramación
e iconografía: Alexander Marroquín Moreno
Impresión: Subdirección Imprenta Distrital –DDDI
Tiraje: 1000 ejemplares

Publicación semestral del IDEP

Subdirección Académica - Comunicación, Divulgación y Socialización

Correspondencia, información, canjes y suscripciones

Avenida Calle 26 No. 69D-91. Centro Empresarial Arrecife. Torre Peatonal, Oficinas 805 – 806.

Teléfono (57 1) 2630594 – 2630575 - 4 29 67 60

Bogotá, Colombia

Correo electrónico: idep@idep.edu.co - educacionyciudad@idep.edu.co

Página Web: www.idep.edu.co

Los conceptos y opiniones de los artículos son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no comprometen la política institucional del IDEP. El Comité Editorial agradece los artículos enviados voluntariamente y se reserva la decisión de su publicación en la revista. Se autoriza la reproducción de los artículos citando la fuente y los créditos de los autores; se agradece el envío de la publicación en la cual se realice la reproducción.

Impreso y hecho en Colombia

Políticas educativas:
hacia un nuevo proyecto educativo nacional

Contenido

11

Editorial
Ley General de Educación

15

Veinte años de la Ley 115 de 1994
Omar Orlando Pulido Chaves

27

La Ley General de Educación
veinte años después:
una valoración a la luz del
derecho humano a la educación
Ilich Ortiz / Jaime Rafael Vizcaíno

51

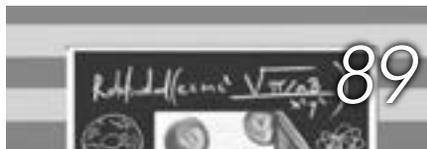
La evolución del proceso de
privatización de la educación
Jairo Alonso Bautista

61

Paradigmas y tendencias en la Política
Pública Educativa y la reglamentación
del ejercicio de profesor e
investigador
Paulo Alberto Molina Bolívar

77

Las políticas públicas y el derecho a
la educación. Una mirada acerca de
la situación particular de Argentina,
en el contexto Latinoamericano
Miguel Ángel Duhalde



89

Políticas públicas integrales e intersectoriales para el desarrollo de la profesión docente: un tema pendiente en América Latina

Magaly Robalino Campos



99

El derecho a la educación: su valoración desde las vivencias situadas y diferenciadas de los y las estudiantes en el contexto escolar

Constanza Amézquita Quintana



109

Entrevista: La Ley entre el tintero

A: Abel Rodríguez Céspedes

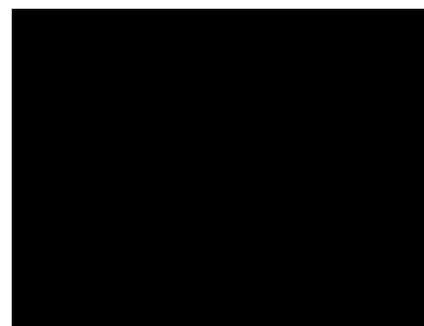
Por: Sandra Patricia Ordóñez Castro



117

El educador personalizado: capacidades básicas y mundo de relaciones

Luis Eduardo Ospina



127

Coeducación y educación diferenciada. Una opción por la igualdad de género en la escuela pública mixta

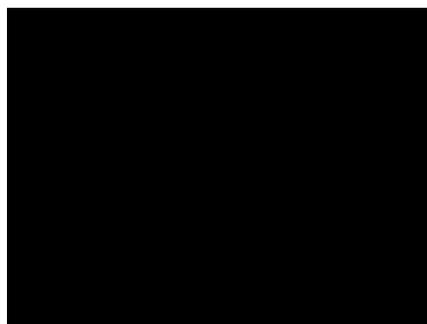
Ruth Milena Páez Martínez



139

¿Comunidad educativa o sociedad educativa?

Claudia Janneth Roa Angarita
Wilson Torres Puentes



147

Territorios nómadas: nuevos lenguajes y subjetividades. Una experiencia sobre el lenguaje juvenil e infantil en la escuela

Zulma Giovanna Delgado Ríos / Luis Carlos Morales Carrillo / Nelson Custodio Rodríguez Rodríguez



159

Para escribir...

Instrucciones para los autores y autoras de artículos

Comité Científico

FEDERICO REVILLA

Formación Académica

Doctor en Filosofía y Letras (Sección Historia del Arte) Universidad de Barcelona. Licenciado en Ciencias de la Información (Real Decreto 1.201/1977).

Filiación Laboral

Miembro del "Clausuro de Doctores" de la Universidad de Barcelona. Director del Centro de Estudios Post-universitarios. Miembro del Comité Consultivo de la Sociedad Española de Emblemática. Presidente de la Fundación Cultural de las Américas.

Nacionalidad

Española
amigos@cultuamericas.org

GLORIA PÉREZ SERRANO

Formación Académica

Doctora en CC de la Educación, Universidad Complutense de Madrid (UCM). Licenciada en Filosofía y Letras. Sección Pedagogía, UCM.

Filiación Laboral

Catedrática de Pedagogía Social UNED. Dirige la revista interuniversitaria Pedagogía Social y el Máster en Intervención Educativa en Contextos Sociales de la UNED. Catedrática de la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

Nacionalidad

Española
gloriaperez@edu.uned.es

JAUME TRILLA BERNET

Formación Académica

Doctor en Pedagogía de la Universidad de Barcelona.

Filiación Laboral

Catedrático de la Facultad de Pedagogía y miembro del grupo de Investigación en Educación Moral (GREM) de la Universidad de Barcelona.

Nacionalidad

Española
jtrilla@ub.edu

JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ HERRERÍAS

Formación Académica

Doctor en Filosofía.

Filiación Laboral

Profesor de Pedagogía General y Social de la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid.

Nacionalidad

Española
jherrer@edu.ucm.es

ROCÍO RUEDA ORTIZ

Formación Académica

Doctora en Ciencias de la Educación, Universidad de Las Islas Baleares. Maestría en Tecnologías de la Información Aplicada, Universidad Pedagógica Nacional. Licenciatura en Psicología y Pedagogía Universidad Pedagógica Nacional.

Filiación Laboral

Doctorado Interinstitucional en Educación, Universidad Pedagógica Nacional.

Nacionalidad

Colombiana
rruedaortiz@yahoo.com

ARACELI TERESA DE TEZANOS CASTIÑEIRAS

Formación Académica

Doctora en Lettres et Sciences Humaines, Université de Paris X Nanterre. Maestría Investigación Educativa, Universidad Iberoamericana. Especialización Certificatto in Pedagogia, Università degli Studi de Firenze. Especialización Diplôme d' Études Approfondies en estudios Ibéricos e Iberoamericanos, Université de Paris X Nanterre.

Filiación Laboral

Université de Paris X – Nanterre.

Nacionalidad

Uruguaya
atezanos@club-internet.com

INÉS DUSSEL

Formación Académica

Ph.D., Department of Curriculum & Instruction, University of Wisconsin-Madison. Maestría en Educación y Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina. Licenciada en Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Argentina. Área de formación focalizada: Historia de la Educación.

Filiación Laboral

Investigadora Titular del DIE-CINVESTAV de México.

Nacionalidad

Argentina
idussel@cinvestav.mx

JAVIER OCAMPO LÓPEZ

Formación Académica

Doctor en Historia, Colegio de México. Especialización Historia de las Ideas, Universidad Nacional Autónoma de México.

Filiación Laboral

Universidad de Cartagena. Doctorado en Interinstitucional en Educación. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Nacionalidad

Colombiana
javierocampo11@yahoo.es

CARLOS OBANDO ARROYAVE

Formación Académica

Doctor en Investigación Pedagógica y TIC de la URL-Blanquerna, Barcelona, España. Maestría en Comunicación Audiovisual Digital, Universidad Internacional de Andalucía, Sevilla, España. Especialista en Semiótica-Estética, Universidad Nacional, Colombia. Comunicador Social-Periodista, Universidad de Antioquia, Colombia

Filiación Laboral

Coordinador y Docente Máster en Diseño y Producción Audiovisual, Universidad Autónoma de Barcelona, España. Miembro del grupo de Investigación en PSITIC, Universidad Ramon Llull-Blanquerna, Barcelona, España

Nacionalidad

Colombiana
carloso@carloso-bcn.com

EDUARDO GUTIÉRREZ

Formación Académica

Doctor en Historia, Universidad Nacional de Colombia (en curso). Maestría en Comunicación, Pontificia Universidad Javeriana. Licenciatura en Lenguas Español-Inglés, Universidad Pedagógica Nacional.

Filiación Laboral

Profesor asistente del Departamento de Comunicación, Pontificia Universidad Javeriana.

Nacionalidad

Colombiana
clasehistoria@gmail.com

Comité Editorial

ADELA MOLINA ANDRADE

Formación Académica

Doctora en Educación, Universidad de Sao Paulo. Maestría en Educación con Énfasis en Evaluación, Pontificia Universidad Javeriana. Licenciatura en Educación con Énfasis en Biología, Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Filiación Laboral

Docente Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Nacionalidad

Colombia.
amolina@udistrital.edu.co

ROSALBA PULIDO DE CASTELLANOS

Formación Académica

Doctora en Educación Área Ciencias Naturales, Universidad Pedagógica Nacional. Maestría en Biología, Universidad de Los Andes. Maestría en Dirección Universitaria, Universidad de Los Andes. Licenciatura en Ciencias de la Educación Universidad Pedagógica Nacional.

Filiación Laboral

Docente de la Universidad Pedagógica Nacional.

Nacionalidad

Colombiana,
rpulido@pedagogica.edu.co

NANCY MARTÍNEZ ÁLVAREZ

Formación Académica

Maestría en Estructuras y Procesos del Aprendizaje, Universidad Externado de Colombia. Licenciatura en Ciencias de la Educación, Universidad Pedagógica Nacional.

Filiación Laboral

Directora del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP.

Nacionalidad

Colombia.
nmartinez@idep.edu.co

ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO

Formación Académica

Doctora en Historia de la Educación y Educación Comparada, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Maestría Estudios Políticos, Pontificia Universidad Javeriana.

Licenciatura en Ciencias Sociales, Universidad Pedagógica Nacional

Filiación Laboral

Docente de la Universidad Pedagógica Nacional, Facultad de Educación.

Nacionalidad

Colombiana
rizoma.alejandro@gmail.com

RUTH AMANDA CORTÉS SALCEDO

Formación Académica

Doctora en Educación, Universidad Pedagógica Nacional. Maestría en Desarrollo Educativo y Social, CINDE. Especialización en Enseñanza de la Historia, Pontificia Universidad Javeriana. Licenciatura en Ciencias Sociales, Universidad Pedagógica Nacional.

Filiación Laboral

Investigadora del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP.

Nacionalidad

Colombiana.
amandacortes2006@yahoo.es

MARCO RAÚL MEJÍA

Formación Académica

Doctor Programa Interdisciplinar Investigación en Educación. Proyecto Interdisciplinario en Investigaciones Educativas. Maestría en Desarrollo Educativo y Social, CINDE. Licenciatura en Filosofía y Letras, Pontificia Universidad Javeriana.

Filiación Laboral

Planeta Paz

Nacionalidad

Colombiana
marcoraulm@gmail.com

BETTY MONROY HENAO

Formación Académica

Maestría en Psicopedagogía, Universidad Pedagógica. Especialización Inteligencia Artificial, Universidad Pedagógica Nacional. Licenciada en Ciencias de la Educación, especializado en Psicología y Pedagogía, Universidad Pedagógica Nacional.

Filiación Laboral

Docente de la Universidad Externado de Colombia.

Nacionalidad

Colombiana
ligia.monroy@uexternado.edu.co

PAULO ALBERTO MOLINA BOLÍVAR

Formación Académica

Politólogo, Universidad Nacional de Colombia. Maestría en Educación, Desarrollo Humano y Formación de Valores, Universidad Externado de Colombia.

Filiación Institucional

Subdirector Académico, Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP.

Nacionalidad

Colombiana
pmolina@idep.edu.co

GLADYS JAIMES DE CASADIEGO

Formación Académica

Doctora en Ciencias Pedagógicas, Universidad Central de Las Villas. Maestría en Lingüística Teórica y Formal Université De Paris VIII. Maestría en Lingüística Hispanoamericana Instituto Caro y Cuervo. Especialización en Lingüística Instituto Caro y Cuervo. Licenciatura en Ciencias de la Educación, Universidad Pedagógica Nacional.

Filiación Laboral

Consultora IDEP

Nacionalidad

Colombiana

RUTH MILENA PÁEZ MARTÍNEZ

Formación Académica

Doctora en Educación, Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. Magister en Educación, Pontificia Universidad Javeriana. Licenciada en Educación Básica Primaria, Pontificia Universidad Javeriana.

Filiación Laboral

Docente Maestría en Docencia y Doctorado en Educación y Sociedad de la Universidad de La Salle.

Nacionalidad

Colombiana
milenaopez@yahoo.es

FERNANDO ANTONIO RINCÓN TRUJILLO

Formación Académica

Maestría en Educación, Universidad Pedagógica Nacional. Especialista en Comunicación-Educación, Universidad Central. Especialista en Gerencia y Gestión Cultural, Universidad Nuestra Señora del Rosario.

Filiación Laboral

Asesor de Dirección del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP.

frincon@idep.edu.co

Árbitros

Daniel Fernando Torres Páez
Revista Internacional Magisterio
directorrevista@magisterio.com.co

Laura Acosta Salazar
Colegio Gimnasio Campestre para la
Educación Integral, GICEI
lauasr@gmail.com

Diana Carolina Quintero Bogotá
Corporación Día de la Niñez
dhyanna_carollina@hotmail.com

Ana Brizet Ramírez Cabanzo
Colegio Republica de Colombia
anabrizet@gmail.com

Ricardo Julio Cantillo Rueda
Universidad Pedagógica Nacional
rcantillor@hotmail.com

July Maricela Sepúlveda Sánchez
Institución Educativa Distrital Alfredo Iriarte
wedumaly@hotmail.com

Dora Ocampo Roza
Colegio Republica de Colombia
docam39poz@yahoo.es

Omar Orlando Pulido
Instituto para la Investigación Educativa
y el Desarrollo Pedagógica, IDEP
opulido2@gmail.com

Mónica Yasmin Cuineme Rodríguez
Docente del Distrito (Secretaría de
Educación de Bogotá)
monicayasmincuineme@hotmail.com

Ley General de Educación

El 8 de febrero de 1994, hace veinte años, se aprobó la Ley General de Educación en el marco de un proceso de importantes acontecimientos producidos alrededor de la realización de la Asamblea Nacional Constituyente, la aprobación de la Constitución Política de 1991 y el desarrollo de poco más de una década del Movimiento Pedagógico Nacional impulsado por Fecode y realizado por los maestros y maestras de Colombia, junto con significativos actores de la comunidad educativa nacional. Con la expedición de la Ley 115 de 1994 se ponía fin a poco más de un siglo de manejo discrecional de la educación por parte del Ejecutivo y de ausencia de una norma general expedida por el Congreso Nacional. Se pensaba entonces que se abría un espacio político caracterizado por la concertación que se producía entre el Gobierno Nacional y Fecode en torno a los contenidos de la ley que, en medio de las limitaciones comprensibles, esbozaba una propuesta educativa para un país que se estrenaba como pluriétnico y multinacional y como un Estado social de derecho.

Estos veinte años transcurridos permiten abrir un ciclo de reflexión sobre el sentido no solo de la Ley 115 sino de toda la política educativa aplicada en el país durante estos años y, lo más importante, sobre lo que se debe hacer a la luz de los efectos producidos. Este quehacer implica algo más que un simple ajuste de la Ley. Este ciclo no puede ser de corta duración. La aplicación de la Ley General, con sus numerosas normas reglamentarias, ha consolidado un sistema educativo que debe ser examinado en su complejidad. Para ello, es necesario hacer un esfuerzo por superar los análisis aislados de tópicos particulares como la calidad, la formación de maestros, el desempeño, la cobertura, la eficacia y la eficiencia, para citar los más destacados en estos tiempos, y lograr una visión integral, compleja, del sistema en su conjunto. Esta es una tarea que debe ocupar a la inteligencia nacional en los próximos años. Cuenta para ello con algo que no existía en 1994: un aparato conceptual, con importantes desarrollos, construido desde el enfoque de la educación como derecho humano fundamental. La aplicación de estos enfoques ha permitido avanzar en la comprensión de los efectos producidos por las políticas educativas aplicadas en América Latina y el Caribe desde cuando se pusieron en práctica las tesis del neoliberalismo. Esta tensión entre las políticas de enfoque neoliberal y las de enfoque de derechos son las que encuadran las líneas actuales de desarrollo educativo en la región y en el mundo, y las que informan el debate en curso.

La reelección del Presidente Santos y la expectativa de un acuerdo de paz con las FARC y el ELN movilizaron una agitada campaña electoral y abrieron una amplia expectativa en relación con la necesidad de elaborar e impulsar una agenda para el post conflicto, dentro de la cual el tema educativo se destaca como uno de los más importantes. La presentación de la propuesta educativa de la Fundación Compartir y su cooptación por el Gobierno Nacional como política de Estado han puesto en escena los argumentos centrales del establecimiento en esta materia, elaborados por un equipo liderado por el economista Guillermo Perry, que ya han empezado a ser rebatidos desde distintas posiciones.

Bogotá se ha caracterizado por liderar en el país importantes desarrollos de política educativa con enfoque de derechos durante los últimos años, en ocasiones en tensión con las políticas nacionales. Por esta razón, el IDEP tiene interés en propiciar el debate sobre el presente y el futuro de la educación en el país, estimulando la reflexión en torno a los efectos de la aplicación de la Ley 115 de 1994 y sus normas reglamentarias. Para tal efecto, en este número presenta una sección dedicada al tema, integrada con artículos directamente relacionados con la ley y otros sobre temas asociados que aportan elementos de juicio para la reflexión profunda y de mediano plazo que debe darse para la actualización del proyecto educativo nacional.

El artículo de Omar Orlando Pulido, *Veinte años de la Ley 115 de 1994*, presenta el contexto en el cual se promulgó la ley y los principales desarrollos de su aplicación en los gobiernos posteriores. Llama la atención sobre el carácter ambiguo de la norma en lo que hace referencia a su compromiso con el enfoque de derechos y al contraste con su aplicación en un contexto de apertura económica y reforma neoliberal del Estado, que ha conducido a la consolidación de un sistema educativo nacional que no permite la plena realización del derecho a la educación y genera problemas recurrentes que no ha sido posible resolver por razones estructurales. Sostiene que el principal problema de la educación en Colombia no es su mala calidad sino que este es un efecto del sistema imperante; y concluye con la presentación de algunos de los principales asuntos que deben ser tenidos en cuenta en la discusión y en la reformulación de la política educativa nacional.

El artículo de Ilich Ortiz y Jaime Vizcaíno, *La Ley general de educación 20 años después: Una valoración a la luz del derecho humano a la educación*, hace un balance de la Ley 115 en el que señala como elemento destacado que aunque representó un avance en materia de legislación, no reguló estatutariamente el derecho humano a la educación, con lo que dejó sin precisar las responsabilidades del Estado frente a su respeto, protección y garantía, situación que persiste en la actualidad. Ilustra la importancia de esta omisión con un análisis detallado del caso del financiamiento, que sufrió un importante ajuste a través del Acto Legislativo 01 y la Ley 715 de 2001 que se tradujo en una afectación seria de la realización del derecho a la educación. El artículo concluye con algunas reflexiones sobre lo que se debe hacer, tanto en lo normativo como en lo financiero, para garantizar plenamente el derecho humano a la educación.

En una perspectiva más conceptual, que aporta elementos de juicio para el balance de la Ley 115 en los diferentes campos que abarca su contenido, se incluyen el siguiente artículo:

Jairo Bautista y Karen Herrera, en *La Evolución del Proceso de Privatización de la Educación*, revisan los principales argumentos y conceptos así como las principales escuelas teóricas en torno a los procesos de privatización de la educación, y enfatiza en la importancia del concepto de eficiencia como punto de arranque de toda la argumentación en favor de la privatización. El objetivo del documento es discutir el origen y la dirección de los argumentos en favor de la privatización educativa.

Paulo Alberto Molina, Subdirector Académico del IDEP, presenta el artículo *Paradigmas y tendencias en la política pública educativa y la reglamentación del ejercicio de profesor e investigador*, que tiene por objeto proponer paradigmas generales, así como tendencias y desafíos en la carrera y escalafón del profesor e investigador en los sistemas de educación superior, que sirvan de insumo para la elaboración de una propuesta reglamentaria de la carrera docente. Enfatiza el análisis de las políticas públicas explicadas por la estructura social y el conflicto de clases y grupos sociales, asumidos en su complejidad simbólica y de sentido. Este artículo resulta interesante para problematizar el debate de las premisas epistemológicas que sustentan las políticas implementadas en los últimos años en América Latina pues recoge experiencias de Ecuador y de Colombia.

El artículo de Miguel Duhalde, de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), *Las políticas públicas y el derecho a la educación. Una mirada acerca de la situación particular de Argentina, en el contexto Latinoamericano* presenta un balance de los resultados que arrojan los procesos de reformas educativas desarrollados en Latinoamérica, durante los últimos 20 años con foco en la garantía del derecho a la educación. Los temas centrales son: el papel del Estado en el marco de la tensión público-privado; el derecho humano a la educación; y los desafíos del movimiento pedagógico latinoamericano en el proceso de construcción de una educación emancipadora para América Latina.

Magaly Robalino, de Unesco Perú, aporta el artículo *Políticas públicas integrales e intersectoriales para el desarrollo de la profesión docente: un tema pendiente en América Latina*. Con la experiencia de haber coordinado el Programa de Políticas Docentes de Orealc/Unesco, desde Santiago de Chile, la autora analiza la importancia del tema docente desde la perspectiva de derechos y, de manera particular, la importancia de las políticas docentes en el contexto de las reformas educativas aplicadas en América Latina. La idea central de que nada ocurrirá en la educación si no pasa por los docentes queda claramente ilustrada en este documento.

Por último, Constanza Amézquita, en el artículo *El derecho a la educación: su valoración desde las vivencias situadas y diferenciadas de los y las estudiantes en el contexto escolar*, recoge parte de la experiencia investigativa desarrollada en el IDEP en el marco del “Estudio General con Desarrollos Temáticos para Recomendaciones a la Política Educativa”, que aplicó el enfoque de derechos desde la perspectiva de los derechos de las personas y no solo desde las obligaciones del Estado, trabajado en el proyecto de definición de referentes conceptuales y metodológicos para la valoración del cumplimiento del derecho a la educación en los colegios de Bogotá.

Este material contribuirá, sin duda, a aportar elementos de juicio valiosos para la cualificación de la discusión y la comprensión de la situación educativa del país, en momentos en que se transita por una coyuntura decisiva para el futuro nacional.

